

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 49131 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante,

Anuncia:

1.º De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 5 de diciembre de 2013, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 775/13 I: y de la concursada Peñalver Design S.L.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Haciendoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda ( art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador

Alicante, 5 de diciembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130068738-1